

FONATUR PRESTADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. (AHORA ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO, S.A. DE C.V.)

INTRODUCCIÓN

La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V. antes (FONATUR Prestadora de Servicios, S. A. de C.V.), fue constituida el 24 de febrero de 1970, bajo la denominación social Recro-Mex, S.A. de C.V.) mediante Escritura Pública N° 56,193 pasada ante la fe del Notario Público N°49 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), a cargo del Lic. Julián Matute Vidal. Su duración es de 99 años contados a partir de su constitución.

Mediante Escritura Pública N° 132,416, de fecha 08 de mayo de 2008, la filial Recro-Mex, S.A. de C.V., cambio su denominación social a FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., la cual es una Entidad de participación estatal mayoritaria, en la que FONATUR y FONATUR Constructora, S.A. de C.V. (antes FONATUR-BMO, S.A. de C.V.), participan como accionistas con el 99.997% y 0.003% en el capital social, respectivamente.

Con fecha 24 de abril de 2019 FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a través de la cual se autorizó modificar reformar sus estatutos sociales en sus cláusulas Primera y Cuarta, quedando su denominación por la de Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V.

Cabe destacar que Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V. no se encuentra en operaciones, motivo por el cual no cuenta con los siguientes registros: estructura administrativa, técnica y de apoyo, por lo tanto, no está sujeta al pago de remuneraciones ni reparto de utilidades a los trabajadores.

Espacios Públicos y Equipamiento Urbano, S.A. de C.V., únicamente es propietaria de las construcciones del inmueble conocido como “Hotel Desert Inn Loreto”, ubicado en Loreto, Baja California Sur, lo cual se acredita a través de la Escritura Pública N° 27,826, de fecha 30 de diciembre de 1969, hotel que fue incorporado a la cadena Hotelera Desert Inn.

El terreno en el cual se encuentra edificado el Hotel Desert Inn Loreto, es propiedad de FONATUR Tren Maya S. A. de C. V. (antes FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.) (parte relacionada), con la que actualmente tiene celebrado un contrato de comodato mediante el cual, conceden el uso, goce y aprovechamiento del edificio y terreno, respectivamente, de las que son propietarias, estableciéndose como contraprestación, la obligación de esta última de reembolsar los gastos relacionados con el inmueble en que incurran las propietarias.

Debido a que la Entidad no recibe Recursos Financieros Fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que no tiene operaciones, únicamente cuenta con el flujo de efectivo por la recuperación de gastos que se tiene con FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., por lo tanto, no esta obligada a presentar Informe Presupuestal, así mismo, no aplican las cuentas de orden presupuestarias publicadas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.